


	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03
			Aprobación: 25/02/2020

Radicado: S 2023000941 Fecha: 27/09/2023 Tipo: RESOLUCIONES Destino: No registra.	 *2023000941*
--	--

**POR LA CUAL SE OTORGAN INCENTIVOS A LOS SERVIDORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA CON EL MEJOR DESEMPEÑO LABORAL EN 2022 EN INDEPORTES ANTIOQUIA**

EL GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Ordenanza Departamental 8E del 1° de marzo de 1996, el Decreto 1083 de 2015 y la Resolución S2021000271 y

**CONSIDERANDO QUE:**


1. El decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.10.8 **“Planes de incentivos. Los planes de incentivos, enmarcados dentro de los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades”**.
2. En virtud de lo anterior, Indeportes Antioquia, mediante Resolución S2021000271 del 28 de mayo de 2021, modificada por la resolución S2022000375 del 11 de julio de 2022, adoptó el Plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2021 al 31 de enero de 2024.
3. En la citada resolución se estableció que dichos incentivos serán otorgados a los servidores que hayan alcanzado nivel de excelencia y hayan acreditado: *i) tiempo de servicios continuo en Indeportes Antioquia no inferior a un (1) año; ii) No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación o durante el proceso de selección; iii) Acreditar nivel de excelencia en la evaluación del desempeño en firme, correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de postulación.*
4. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo décimo segundo del plan de bienestar mencionado, se verificaron las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera administrativa para el período comprendido entre el 01 de febrero de 2022 y el 31 de enero de 2023 y se identificaron aquellos que obtuvieron una calificación mayor o igual al 90%, que contaran a la fecha de selección con un año continuo de servicios a la entidad y no presentaran antecedentes disciplinarios en el año inmediatamente anterior. Dicha información fue presentada al Comité de Incentivos para su correspondiente trámite.
5. El Comité de Incentivos, en reunión del día 06 de septiembre de 2023, agotó el procedimiento dispuesto en el artículo décimo segundo del Plan de Bienestar Social e Incentivos de Indeportes Antioquia, y conforme a lo establecido en el mismo, dirimieron los empates a que hubo lugar y determinaron los servidores con mejor desempeño por nivel jerárquico y de la Entidad.
6. Posteriormente, conforme al procedimiento establecido, se comunicó a cada uno de los servidores el acta, con el fin de que cada uno conociera cómo fue surtido el proceso, y se les solicitó informaran a cuál de los incentivos establecidos en la normatividad querían acceder.
7. Los servidores mediante correo electrónico remitieron a la Oficina de Talento Humano (correo [bienestar@indeportesantioquia.gov.co](mailto:bienestar@indeportesantioquia.gov.co)), su manifestación sobre el beneficio seleccionado.
8. Conforme a lo establecido en el Plan de Bienestar Social e Incentivos, los resultados de la evaluación del desempeño laboral de la vigencia 2022 – 2023, el procedimiento agotado por la



**Indeportes Antioquia**  
calle 48#70 - 180, Medellín, Tel: 520 08 90  
[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)

CO-SCS133-1

	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03
			Aprobación: 25/02/2020

Radicado: S 2023000941 Fecha: 27/09/2023 Tipo: RESOLUCIONES Destino: No registra.	 *2023000941*
--	--

Oficina de Talento Humano y el Comité de Incentivos, se procederá a exaltar los servidores con el mejor desempeño laboral por nivel jerárquico y de la Entidad.

En mérito de lo antes expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR Y RECONOCER COMO SERVIDOR DE INDEPORTES ANTIOQUIA con el mejor desempeño laboral para el periodo 2022 - 2023 al siguiente servidor:

Servidor	Mejor empleado por Nivel	Incentivo
LUCY AUDREY BELTRÁN ZAMBRANO	MEJOR CALIFICACIÓN DE TODOS LOS NIVELES	Bonos o paquetes de turismo social por valor de tres (3) SMLMV

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR Y RECONOCER COMO SERVIDORES POR NIVEL JERÁRQUICO DE INDEPORTES ANTIOQUIA con el mejor desempeño laboral para el período 2022 – 2023 2 a los siguientes:

Servidor	Mejor empleado por Nivel	Incentivo
LUIS FERNANDO LOAIZA GALLEGO	MEJOR CALIFICACIÓN DEL NIVEL PROFESIONAL	Bonos o paquetes de turismo social por valor de dos (2) SMLMV
CATALINA VÁSQUEZ RAMÍREZ	MEJOR CALIFICACIÓN DEL NIVEL TÉCNICO	Bonos o paquetes de turismo social por valor de dos (2) SMLMV
ANA CECILIA JIMÉNEZ RENGIFO	MEJOR CALIFICACIÓN DEL NIVEL ASISTENCIAL	Bonos o paquetes de turismo social por valor de dos (2) SMLMV

**ARTÍCULO TERCERO:** Los servidores beneficiarios de los incentivos deberán tener presente que, conforme a lo establecido en el artículo **décimo cuarto** del Plan de Bienestar Social e Incentivos, INDEPORTES ANTIOQUIA:

- En ningún caso entregará sumas de dinero en efectivo o cheque a los servidores beneficiarios de los incentivos.
- Los incentivos son personales e intransferibles
- Corresponde a cada servidor efectuar los trámites a que haya lugar para hacer efectivo el incentivo.

**PARÁGRAFO:** Teniendo en cuenta la fecha en la que se otorgan los incentivos por medio del presente acto administrativo, el disfrute de estos deberá hacerse efectivo a partir de la comunicación de la presente resolución y a más tardar dentro del año siguiente.

**ARTÍCULO CUARTO:** RECONOCER a los servidores que se detallan a continuación un (1) día libre por haber obtenido calificación sobresaliente con 100%, así:

No.	SERVIDOR	NIVEL	CARGO
1	HUGO ALEXANDER OSORIO JARAMILLO	Profesional	Médico Especialista
2	KARINA SALAZAR ZULUAGA	Profesional	Médico Especialista
3	CLAUDIA JANNET SALAZAR ARANGO	Profesional	Profesional Especializado



CO-SCS133-1

**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180, Medellín, Tel: 520 08 90  
[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)

	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03
			Aprobación: 25/02/2020

Radicado: S 2023000941  
Fecha: 27/09/2023  
Tipo: RESOLUCIONES  
Destino: No registra.



No.	SERVIDOR	NIVEL	CARGO
4	JAINE ESTHER TOVAR AMADOR	Profesional	Profesional Universitario
5	MARIA TERESA DE GUADALUPE MUÑOZ JARAMILLO	Profesional	Profesional Universitario
6	ANDRES ESTEBAN MARÍN MARÍN	Profesional	Profesional Universitario
7	HERBERT MARTINEZ RESTREPO	Profesional	Profesional Universitario
8	ANDRES FELIPE RESTREPO GOMEZ	Profesional	Profesional Universitario
9	DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ	Profesional	Profesional Universitario
10	DIGNA EMERITA MARTINEZ GARCIA	Profesional	Profesional Universitario
11	CLAUDIA LILIANA DIAZ OSORIO	Profesional	Profesional Universitario
12	LICETH CATALINA CANO GONZALEZ	Profesional	Profesional Universitario
13	BEATRIZ ELENA QUICENO GIL	Profesional	Profesional Universitario
14	FABIAN DARIO ARANGO LOPEZ	Profesional	Profesional Universitario
15	MARIO ANDRÉS QUINTERO	Profesional	Médico Especialista
16	MONICA MARIA ARENAS SOSA	Profesional	Profesional Especializado
17	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	Asistencial	Auxiliar Administrativo
18	RODRIGO MORA QUIROZ	Asistencial	Auxiliar Administrativo
19	DIANA CATALINA MONSALVE LOPEZ	Asistencial	Auxiliar área de la Salud
20	LINA MARIA DURANGO LOPEZ	Asistencial	Secretario

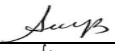
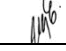

**ARTÍCULO QUINTO:** Hace parte integral de esta resolución el Acta del Comité de Incentivos de fecha 06 de septiembre de 2023 por medio de la cual se agota el procedimiento establecido en el Plan de Bienestar e Incentivos.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO**  
Gerente

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Lucy Audrey Beltrán Zambrano		25/09/2023
Revisó	Claudia Patricia Vélez Escobar		25/09/2023
Revisó	Juanita Vallejo Quintero Abogada Contratista Gerencia		26/09/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



**Indeportes Antioquia**  
calle 48#70 - 180, Medellín, Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co